

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veintisiete (27) de mayo de Dos Mil veintiuno (2021).

Ref. Verbal de mayor cuantía
Demandante: Darío de Jesús Morales Naranjo
Demandado: Vilibal Rada González
Rad. 2018-00012-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por el distrito de la Policía Nacional – Chaparral – Tolima oficiase al Comandante del Batallón de infantería No 17 “José Domingo Caicedo” y al Ministerio de Defensa a fin de que certifiquen si están dadas las condiciones de seguridad para llevar a cabo la diligencia de entrega ordenada en el proceso que nos ocupa, por lo cual en el oficio correspondiente se identificarán los predios objeto de la medida. Anéxese copia de la presente providencia. Oficiese.

Continuando con el trámite correspondiente y de conformidad con el artículo 308 del C.G del P se señala como fecha para llevar a cabo la entrega de los bienes inmuebles que integran la Litis, para **el día 22 del mes de julio de año en curso a las 8:00 am.**

NOTIFIQUESE

El Juez,


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

28-mayo-2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 1053

Feriado. _____

Secretaría J